BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 144 FECHA 29-octubre-2012

CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF-CVE Nº 8/2012 PARA EL SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 118 de fecha 30 de agosto de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la convocatoria para el Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas con la firma **DATATEC S.A.**, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la oferta presentada por la firma **DATATEC S.A.**; el informe C.E. Nº 84/2012 de fecha 1 de octubre de 2012 del Comité de Evaluación; el informe A.I. Nº 507 de fecha 4 de octubre de 2012 de la Auditoria Interna; la nota DAJA/VC N° 286 de fecha 8 de octubre de 2012 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 84 /2012 recomienda adjudicar a la firma **DATATEC S.A.**, el Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Vía Excepción BNF-CVE Nº 8/2012, y en atención a lo establecido en el Art. 33° inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Vía Excepción BNF-CVE Nº 8/2012, convocada para el Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 84/2012 de fecha 1 de octubre de 2012 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar el Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas para el Banco Nacional de Fomento a la firma **DATATEC S.A.**, en la suma total de G. 58.251.600.- (guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de oferta de la Contratación Vía Excepción BNF-CVE Nº 8/2012, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo I que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución. La vigencia de contrato será de 1(un) año.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma **DATATEC S.A.**, conforme al Anexo II que consta de 6 (seis) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con la firma **DATATEC S.A.**, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. URIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 144 FECHA 29-octubre-2012

CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF-CVE Nº 8/2012 PARA EL SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE.**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morinigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS.**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 144 FECHA 29-octubre-2012

CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF-CVE Nº 8/2012 PARA EL SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

DATATEC S.A.						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Descripción, según especificaciones técnicas	Código/Catálogo	Cantidad Meses	Unidad de medida	Precio Mensual (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas	84121604-001	1	Meses	4.854.300.-	58.251.600.-
Precio Total: Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos. Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)						**58.251.600.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General